RESOLUCIÓN DECANAL Nº 794-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 18 de noviembre de 2024

Visto el Memorando Nº 291-2024/DACEA/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 18 de noviembre de 2024 de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas, sobre Licencia por capacitación de docentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitudes S/N de fecha 08 de noviembre de 2024, los profesores Edmundo Esquivel Vila y Paul Villar Andia, adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas solicitan licencia por capacitación para asistir a la XII Conferencia Programa de Intercambio Educativo, PIE 2024, los días 25 y 26 de noviembre de 2024, en la ciudad de Lima;

Que, mediante Memorando Nº 291-2024/DACEA/FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 18 de noviembre de 2024 la Directora del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas profesora Gudalupe Betzabé Taipe Molina comunica que el pleno de docentes en su sesión del día 14 de noviembre de 2024 aprobó las licencias por capacitación de los profesores Edmundo Esquivel Vila y Paul Villar Andia;

Que, siendo fines de la universidad promover la creación intelectual orientada a la búsqueda de nuevos conocimientos, acorde con los requerimientos regionales y nacionales;

Que, estando de conformidad con el Estatuto y Reglamento General de la UNSCH vigente;

El Decano en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **AUTORIZAR** la participación de los profesores Edmundo Esquivel Vila y Paul Villar Andia, a la XII Conferencia Programa de Intercambio Educativo, PIE 2024, los días 25 y 26 de noviembre de 2024, en la ciudad de Lima.

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

DISTRIBUCION:
DACEA
Interesados
Archivo

PHV/bdcl